

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025



CONTENIDO

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.....3

 RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN3

 JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (LOCAL).....26

 JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL).....72

 RECURSOS DE APELACIÓN73

 JUICIO GENERAL FEDERAL77

 JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL) Y JUICIO GENERAL (FEDERAL) 202579

 JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL (FEDERAL) 202581

Informe mensual sobre la **tramitación de los medios de impugnación** presentados en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de los Órganos de este organismo electoral, en términos del artículo 90 Quáter del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la línea de acción 3 del Programa Anual de Actividades 2025, de la Comisión Ejecutiva permanente de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, correspondiente al mes de junio de 2025.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
No.	RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN									
1.	16 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000126	PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL CIUDADANO LICENCIADO MAURICIO ARIZMENDI GORDERO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EMITIDO POR EL CEE DEL IMPEPAC	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO, EL CIUDADANO DANIEL ACOSTA GERVACIO	23 DE ENERO DE 2025 A LAS 13:15:42, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/231/2025 AL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL, EL ACUERDO DE RADICACIÓN CORRESPONDIENTE. SIN EMBARGO, EL DATO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRÓNICA DEL TEEM Y QUEDÓ RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE <u>TEEM/REC/02/2025-3</u>	<u>RESUELTO POR EL TEEM</u> FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/02/2025-3 INVARIABLEMENTE, EN ATENCIÓN AL CÚMULO DE CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA DETERMINACIÓN, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL CONSIDERA PROCEDENTE REVOCAR EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025 EMITIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS COSAS VUELVAN AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN ANTES DE LA DECLARACIÓN DE PÉRDIDA DE	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-13/2025, SCM-JRC-14/2025 Y SCM-JRC-15/2025 FECHA.- 08 DE MAYO DE 2025. ASÍ, AL RESULTADO FUNDADOS LOS AGRAVIO, LO PROCEDENTE ES REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA, ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS O RESOLUCIONES QUE SE HUBIERAN EMITIDO EN CUMPLIMIENTO A ÉSTA Y CONFIRMAR EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025 DEL IMPEPAC, POR EL QUE SE DECLARÓ LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO	SUP-REC-155/2025

¹ Con corte al 05 de junio de 2025.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS. EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACTOS DERIVADOS O EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE DICHA DETERMINACIÓN POR PARTE DEL IMPEPAC DEBERÁN QUEDAR SIN EFECTOS. ATENDIENDO A LO RESUELTO EN LA PRESENTE SENTENCIA, SE DECLARA QUE EL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS DEBIÓ HABER CONSERVADO SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN CAUSE ESTADO Y ADQUIERA FIRMEZA, O BIEN ALCANCE LA CATEGORÍA DE COSA JUZGADA, LA AUTORIDAD ELECTORAL DEBERÁ PROCEDER AL REINTEGRO PLENO DE LOS DERECHOS Y	LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS. PRIMERO. ACUMULAR LOS JUICIO DE REVISIÓN SCM-JRC-14/2025 Y SCM-JRC-15/2025 AL SCM-JRC-13/2025. SEGUNDO. REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS.	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PRERROGATIVAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDÍAN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO DE MANERA RETROACTIVA, EN ARAS DE GARANTIZAR ASÍ EL EJERCICIO EFECTIVO DE SU PERSONALIDAD JURÍDICA DENTRO DEL SISTEMA ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD. NO OBSTANTE, SE EXHORTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC PARA QUE, EN FUTUROS PRONUNCIAMIENTOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN O PÉRDIDA DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, REALICE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO Y DEBIDAMENTE MOTIVADO, ATENDIENDO A LOS PARÁMETROS INTERPRETATIVOS MÁS RECIENTES Y A LOS PRECEDENTES JUDICIALES Y JURISDICCIONALES APLICABLES, TANTO EN EL ÁMBITO ELECTORAL COMO EN EL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO LA TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE MORELOS. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE: RESUELVE PRIMERO. SE DECLARAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO RECURRENTE, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025 Y SE DEJAN SIN EFECTOS TODOS LOS ACTOS EMITIDOS EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE DECRETA QUE REDES SOCIALES		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PROGRESISTAS MORELOS CONTINÚA CONSERVANDO SU REGISTRO QUE LO ACREDITO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS ESPECIFICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. CUARTO. SE EXHORTA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA. SE PRESENTÓ ESCRITO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA CON NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/55 7/2025 EL PASADO 28 DE MARZO DE 2025 PENDIENTE QUE SE RESUELVA LO CONDUCENTE. FECHA.- 01 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. ES LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA PLANTEADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL IMPEPAC.		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
2.	27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000369	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, POR SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO VEINTICINCO,	PVEM, PRI, MORENA, PNAM, PAN Y PT, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, ÓSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR Y TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:23:58, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/347/2025 AL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL, EL ACUERDO DE RADICACIÓN CORRESPONDIENTE. SIN EMBARGO, EL DATO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRÓNICA DEL TEEM Y QUEDÓ RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE <u>TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3.</u> <u>NOTA.- FUE REEENCAUZADO DE RECURSO DE APELACIÓN A RECURSO DE RECONSIDERACIÓN POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMACIÓN QUE FUE TOMADA DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM</u>	RESUELTO TEEM FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3 PRIMERO. SE SOBRESEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEM/REC/04/2025-3 , INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA , POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS , EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025-3 , EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-16/2025 FECHA.- 02 DE MAYO DE 2025. ÚNICO. CONFIRMAR , EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA.	EXPEDIENTE.- SUP-REC-140/2025 FECHA.- 21 DE MAYO DE 2025 ÚNICO. SE DESECHA DE LA DEMANDA.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6382, SEXTA ÉPOCA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.				VERTIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.		
3.	27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000366	PARTIDO MORELOS PROGRESA, POR CONDUCTO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y POR SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL AMBOS DEL ENTENTE POLÍTICO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025, SOBR3 (SIC) LA ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE ESTABLECEN EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.	PVEM, PRI, MORENA, PNAM Y PAN, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, ÓSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL Y JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:24:17, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/346/2025 AL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL, EL ACUERDO DE RADICACIÓN CORRESPONDIENTE. SIN EMBARGO, EL DATO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRÓNICA DEL TEEM Y QUEDÓ RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE <u>TEEM/REC/04/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/03/2025-3.</u> <u>NOTA.- FUE REEENCAUZADO DE RECURSO DE APELACIÓN A RECURSO DE RECONSIDERACIÓN POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. INFORMACIÓN QUE FUE TOMADA DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM</u>	RESUELTO TEEM FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/04/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/03/2025-3 PRIMERO. SE SOBRESEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEM/REC/04/2025-3 , INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA , POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-16/2025 FECHA.- 02 DE MAYO DE 2025. ÚNICO. CONFIRMAR , EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA.	EXPEDIENTE.- SUP-REC-140/2025 FECHA.- 21 DE MAYO DE 2025 ÚNICO. SE DESECHA DE LA DEMANDA.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								MORELOS, EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025-3 , EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.		
4.	10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000962	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO , POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL LICENCIADO ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/063/2025, IMPEPAC/CEE/065/2025, IMPEPAC/CEE/067/2025, IMPEPAC/CEE/070/2025, IMPEPAC/CEE/071/2025, IMPEPAC/CEE/073/2025, TODOS EMITIDOS Y APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 3 DE MARZO DE 2025 Y APLAZADA, MEDIANTE RECESO APROBADO POR EL PROPIO CONSEJO, AL DÍA MARTES 4 DE MARZO DE 2025	ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINDA SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS Y PARTIDO POLÍTICO MORENA	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 13:06 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/957/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/05/2025-3 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA.- QUINCE DE ABRIL DE 2025. OCTAVO. EFECTOS DE LA SENTENCIA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, DENTRO DEL PLAZO IMPRORROGABLE DE DOS DÍAS NATURALES , CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SEA LEGALMENTE NOTIFICADA LA PRESENTE SENTENCIA, CELEBRE UNA NUEVA SESIÓN EN LA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACUERDO CUYA REVOCACIÓN HA SIDO DETERMINADA EN ESTA RESOLUCIÓN. PARA ELLO, DEBERÁ CONVOCAR A LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES ,	SCM-JDC-161/2025 SCM-JG-28/2025	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								INCLUIDAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN O REGISTRO ANTE DICHO ÓRGANO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRONUNCIARSE EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN ESTA SENTENCIA, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTICUATRO HORAS, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES MATERIALES DE DELIBERACIÓN INFORMADA Y EN OBSERVANCIA A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA, EQUIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD. CUMPLIDO LO ANTERIOR, DEBERÁ INFORMAR A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES, A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								CORRESPONDIENTE Y DEMÁS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO. [...] POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE: PRIMERO. SE DECLARAN <i>FUNDADOS</i> LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO RECURRENTE, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. SE REVOCAN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/063/2025 , IMPEPAC/CEE/065/2025 , IMPEPAC/CEE/067/2025 , IMPEPAC/CEE/073/2025 , IMPEPAC/CEE/075/2025 E IMPEPAC/CEE/077/2025 , Y SE DEJAN SIN EFECTOS TODOS LOS ACTOS EMITIDOS EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE CONMINA A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA. CUARTO. DESE VISTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, DETERMINE LO CONDUCENTE RESPECTO DE LAS CONDUCTAS DESPLEGADAS POR LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. ACUERDO PLENARIO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA. FECHA.- QUINCE DE ABRIL DE 2025 ÚNICO. SE ACLARA LO REFERENTE A LA PARTE CONDUCENTE DEL GLOSARIO CONSIDERANDO SÉPTIMO ASÍ COMO EL PUNTO RESOLUTIVO		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2023-3 EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS.		
5.	10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000973	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIAN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/067/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO PARTIDO DENOMINADO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:27 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/959/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/06/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025 ÚNICO. SE SOBRESEE EL PRESENTE RECURSO RECONSIDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECESIADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.		
6.	10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000971	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIAN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/063/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO PARTIDO DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS A.C.	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:39 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/958/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/07/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA.- 13 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/07/2025-2. ÚNICO. SE SOBRESEE EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.		
7.	10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000972	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/073/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO PARTIDO	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:50 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/960/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/08/2025-1 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN AL HABERSE ACTUALIZADO LAS HIPÓTESIS DE		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		OMAR DAMIAN GONZÁLEZ		DENOMINADO SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS A.C				IMPROCEDENCIA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.		
8.	18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001075	MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTENEGRO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A. C.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2025, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA MÉXICO AVANZA A. C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.	NO EXISTE	24 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:38:46 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1054/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/09/2025-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/011/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA.- 27 DE MAYO DE 2025 PRIMERO. SE SOBRESEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/09/2025-2 , INTERPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTENEGRO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTENEGRO, EN EL	fecha.- 26 de junio de 2025. expediente.- scm-jdc-207/2025. único. se confirma la resolución impugnada.	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								EXPEDIENTE TEEM/REC/11/2025-2 , EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCERO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.		
9.	18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001081	ELVIA YARET AMARO MENDOZA Y MARIANA KATHERY CUELLAR OTERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIERRA NUEVA DEMOCRÁTICA ASOCIACIÓN CIVIL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/064/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZAICÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “TIERRA NUEVA DEMOCRÁTICA A.C.”, PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EMITIDO Y APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 03 DE MARZO	NO EXISTE	25 DE MARZO DE 2025 A LAS 13:53:48 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1071/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/10/2025-3 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FCHA.- 13 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/10/2025-3. ÚNICO. SE SOBRESEE EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				DE 2025 Y APLAZADA MEDIANTE RECESO APROBADO POR EL PROPIO CONSEJO, PARA EL 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.						
10.	18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001080	MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTENEGRO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A. C.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2025, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA MÉXICO AVANZA A. C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.	NO EXISTE	25 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:03:27 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1072/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/011/2025-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/09/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA.- 27 DE MAYO DE 2025 PRIMERO. SE SOBRESEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/09/2025-2 , INTERPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTENEGRO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTENEGRO, EN EL	FECHA.- 26 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JDC-207/2025. ÚNICO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								EXPEDIENTE TEEM/REC/11/2025-2 , EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCERO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.		
11	15 DE ABRIL DE 2025 FOLIO 001397	M. EN D. LAURA GUDALUPE FLORES SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTIUCIONAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/100/2025, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CALENDARIO DE ASAMBLEAS PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN TEEM/JDC/19/2025-3, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	NO EXISTE	REMSIÓN EL 28 DE ABRIL DE 2024, EN ATENCIÓN A QUE EL TEEM NO RECIBIÓ EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN EL 25 DE ABRIL DE 2025, TAL COMO CONSTA EN LA RAZÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, EN CONSECUENCIA FUE RECEPCIONADO EL 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 13:17:37 HORAS, MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1450/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/13/2025-2 NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL	FECHA.- 27 DE MAYO DE 2025 ÚNICO. SE SOBRESEE EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.	FECHA.- 19 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JRC-23/2025 QUINTA. EFECTOS. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE ESTIMA PROCEDENTE REVOCAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, A FIN DE QUE EL TRIBUNAL LOCAL EMITA UNA NUEVA DETERMINACIÓN EN LA QUE, CONSIDERANDO QUE EN EL CASO NO OPERA LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, EVALÚE LAS CONSTANCIAS QUE OBREN EN EL EXPEDIENTE Y, EN SU CASO, REQUIERA AL IMPEPAC LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRECISAR LA FECHA EN QUE EL ACUERDO 100	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
									FUE FORMALMENTE PUBLICADO Y/O NOTIFICADO A LA PARTE ACTORA. UNA VEZ ESCLARECIDO LO ANTERIOR, EL TRIBUNAL LOCAL DEBERÁ PRONUNCIARSE EXPRESAMENTE SOBRE LA OPORTUNIDAD DE LA DEMANDA Y, DE NO ADVERTIR OTRO MOTIVO DE IMPROCEDENCIA, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE FONDO QUE CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, DEBIENDO NOTIFICARLA A LAS PARTES. ADEMÁS, DEBERÁ INFORMAR EL CUMPLIMIENTO A ESTA SALA REGIONAL DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU REALIZACIÓN, REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EJECUCIÓN. RESUELVE ÚNICO. REVOCAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.	

Medios de impugnación en contra de acuerdos del Consejo Estatal Electoral ¹ .										
	Tramitación								Seguimiento	
	Fecha de presentación	Parte Actora	Órgano señalado como responsable	Acto impugnado	Terceros interesados	Fecha de remisión al Órgano Jurisdiccional Local (TEEM)	Radicación en el Órgano Jurisdiccional Local (TEEM)	Estado procesal	Impugnación Federal (TEPJF)	Resolución Federal (TEPJF)
12	30 de abril de 2025, con folio 001538	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/120/2025 , QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:03:16 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1623/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/14/2025-SG NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL	FECHA.- TRECE DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/014/2025-SG PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JRC-19/2025. SEXTA. EFECTOS. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE DEBE REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO, Y ORDENAR TRIBUNAL LOCAL QUE, DE NO ENCONTRAR ALGÚN OTRO MOTIVO DE IMPROCEDENCIA, ADMITA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE LA PARTE ACTORA Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, LA CUAL DEBERÁ NOTIFICAR A LAS PARTES, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE CUMPLA ESTA SENTENCIA -REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EJECUCIÓN-. RESUELVE ÚNICO. REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO PARA LOS EFECTOS	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
									PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.	
13	30 DE ABRIL DE 2025, CON FOLIO 001537	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/123/2025 , QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS" CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:03:49 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1624/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/15/2025-SG NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL	FECHA.- TRECE DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/015/2025-SG PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JRC-21/2025. 4.3. EFECTOS. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE DEBE REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO, Y ORDENAR TRIBUNAL LOCAL QUE, DE NO ENCONTRAR ALGÚN OTRO MOTIVO DE IMPROCEDENCIA, ADMITA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE LA PARTE ACTORA Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, LA CUAL DEBERÁ NOTIFICAR A LAS PARTES, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE CUMPLA ESTA SENTENCIA -REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EJECUCIÓN-. RESUELVE ÚNICO. REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.					PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.	
14	30 DE ABRIL DE 2025, CON FOLIO 001539	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/118/2025 , QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:04:12 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1594/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	TEEM/REC/16/2025-SG NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL	FECHA.- TRECE DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/016/2025-SG PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JRC-20/2025. 4.3. EFECTOS. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE DEBE REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO, Y ORDENAR TRIBUNAL LOCAL QUE, DE NO ENCONTRAR ALGÚN OTRO MOTIVO DE IMPROCEDENCIA, ADMITA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE LA PARTE ACTORA Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, LA CUAL DEBERÁ NOTIFICAR A LAS PARTES, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE CUMPLA ESTA SENTENCIA -REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EJECUCIÓN-.	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
									ÚNICO. REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.	
15	16 DE MAYO DE 2025, CON FOLIO 001779	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE JOANNY GUDALUPE MONGE REBOLLAR	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EFECTUADO POR EL IMPEPAC EL PASADO 05 DE MAYO DE 2025.	NO EXISTE	22 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:53:50 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1850/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO EL CUAL QUEDÓ REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE.- TEEM/REC/17/2025	FECHA.- 26 DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/17/2025 PRIMERO. ES EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE, Y SE REENCAUZA A UN INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN, EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3. SEGUNDO. SE ORDENA TURNAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A LA PONENCIA TRES A CARGO DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA Y TITULAR DE LA MISMA, DOCTORA IXEL MENDOZA ARAGÓN.			

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE REALICE LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO. CUARTO. ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.			
16	<u>NO APLICA</u> <u>DERIVA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LA SALA REGIONAL CDMX EN EL EXPEDIENTE SCM-JRC-19/2025 Y QUE GUARDA RELACIÓN CON EL TEEM/REC/14/2025-SG</u>	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/120/2025 , QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN Estricto	NO EXISTE	NO FUE NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL, SIN EMBARGO, AL REQUERIRSE INFORME Y DOCUMENTACIÓN, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, SE PROPORCIONO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE <u>TEEM/REC/19/2025-2.</u>	SUSTANCIACIÓN			

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO						
17	<u>NO APLICA</u> <u>DERIVA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LA SALA REGIONAL CDMX EN EL EXPEDIENTE SCM-JRC-21/2025 Y QUE GUARDA RELACIÓN CON EL TEEM/REC/15/2025-SG</u>	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO <u>IMPEPAC/CEE/123/2025</u> , QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS" CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA	NO EXISTE	NO FUE NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL, EL 30 DE JUNIO DE 2025, SE PROPORCIONÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE <u>TEEM/REC/21/2025-3.</u>	SUSTANCIACIÓN			

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.						
No.	JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (LOCAL)									
1.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MARÍA TRINIDAD GUTIÉRREZ RAMÍREZ, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, KARINA VARA RODRÍGUEZ (INDÍGENA DE TEPOZTLÁN), ADRIANA MÚJICA MURIAS, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, ELPIDIA TORRES RAMÍREZ (INDÍGENA DE TLALNEPANTLA), ANGÉLICA ERNESTINA SÁNCHEZ SANTIAGO, ANDREA	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL CONSEJO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	LA OMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE EMITIR LAS DISPOSICIONES Y/O LINEAMIENTOS QUE HABRÁN DE REGIR LA FORMA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTULEN A SUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD, CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I Y 115 FRACCIÓN I, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY SUPREMA DE LA NACIÓN MEXICANA, Y EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/067/2024	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/15/2024-3 ² FECHA.- 15 DE MARZO DE 2024 OCTAVO. EFECTOS DE LA SENTENCIA. EN CONSECUENCIA, Y ATENTO A LO DESARROLLADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE FIJAN LOS SIGUIENTES EFECTOS A) SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL PARA QUE, CONFORME A SU FACULTAD REGLAMENTARIA, AL CONCLUIR EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA EMITA LAS MEDIDAS IDÓNEAS, PROPORCIONALES Y NECESARIAS QUE GARANTICEN NO SÓLO	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-27/2024 FECHA: 09-MAYO-2024. ÚNICO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.	SUP-JDC-468/2024 FECHA: 10 DE ABRIL DE 2024. RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE LA CIUDADANÍA. SEGUNDO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA. SUP-JRC-22/2024 FECHA: 09 DE ABRIL DE 2024. PRIMERO. LA SALA CIUDAD DE MÉXICO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER

² El medio de impugnación fue promovido en el año 2024.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		ACEVEDO GARCÍA, ELIZABETH MILDRED MALUTI LUA (CIUDADANA AFROMORELENS E) Y ANTONIA VÉLEZ DAMIÁN		QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO RECIBIDO EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SIGNADO POR LAS PERSONAS CIUDADANAS MAGDA ERIKA SALGADO PONCE Y PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ.				LA PARIDAD EN LA POSTULACIÓN DE LOS CARGOS, SINO TAMBIÉN LA PARIDAD EN EL ACCESO DE LOS MISMOS, CONCRETAMENTE POR CUANTO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y PARTICULARMENTE CONSIDERANDO LOS MUNICIPIOS EN LO QUE NUNCA HA PRESIDIDO UNA MUJER, A EFECTO DE QUE DICHAS MEDIDAS SEAN APLICABLES EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL EN LA ENTIDAD, CONTEMPLANDO EN SU CASO LA POSIBILIDAD DE RESERVAR MUNICIPIOS EXCLUSIVOS PARA LA POSTULACIÓN DE MUJERES. B) SE VINCULA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, ANALICE PORMENORIZADAMENTE LOS RESULTADOS HISTÓRICOS OBTENIDOS EN LA ENTIDAD POR CUANTO AL		DE LA DEMANDA. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA MENCIONADA SALA REGIONAL, A EFECTO DE QUE, CONFORME A SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA. TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SE

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PORCENTAJE DE ACCESO DE LAS MUJERES A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, Y, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA REALICE LOS AJUSTES LEGISLATIVOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA GARANTIZAR TAMBIÉN LA PARIDAD EN EL ACCESO AL CARGO. C) SE VINCULA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A IMPLEMENTAR ACCIONES EFECTIVAS, TENDIENTES A LA FORMACIÓN POLÍTICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MILITANTES, ASÍ COMO PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS CIUDADANAS MORELENSES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. D) EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL IMPEPAC, EL CONGRESO LOCAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEBERÁN INFORMAR OPORTUNAMENTE A		PRESENTE RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DEJANDO CON ANTERIORIDAD UNA COPIA CERTIFICADA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE: R E S U E L V E PRIMERO. SON POR UNA PARTE FUNDADOS Y PARCIALMENTE FUNDADOS Y POR OTRA PARTE INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LA PARTE ACTORA. SEGUNDO. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL, AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS CON LOS EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA. ACUERDO DE FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/15/2024-3 ACUERDO PLENARIO.		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PRIMERO. SE TIENE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC INFORMANDO LAS ACCIONES QUE PRETENDE LLEVAR A CABO EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN ESTE EXPEDIENTE, SIN QUE ELLO SE ESTIME SUFICIENTE PARA PODER MATERIALIZAR, EN SUS TÉRMINOS, LO ORDENADO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. SEGUNDO. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ELABORE Y REMITA A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL Y AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA MESA DIRECTIVA DE SU PLENO, UN INFORME TÉCNICO Y SISTEMATIZADO SOBRE EL ACCESO HISTÓRICO		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL CITADO DIAGNÓSTICO TÉCNICO, APRUEBE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO AULAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027", CON BASE EN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								IMPEPAC QUE, UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE MUNICIPIOS RESERVADOS, LO REMITA DE INMEDIATO A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, LO NOTIFIQUE SIN DILACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA MESA DIRECTIVA, Y A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LO PUBLIQUE ÍNTEGRAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y LO MANTENGA PERMANENTEMENTE VISIBLE EN LA PÁGINA PRINCIPAL DE SU SITIO OFICIAL DE INTERNET MEDIANTE UN BANNER INFORMATIVO. QUINTO. SE APERCIBE FORMALMENTE A LAS SIETE CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRAN EL CONSEJO		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, DILACIÓN INJUSTIFICADA U OBSTACULIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LO ORDENADO, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL PODRÁ IMPONERLES, EN LO INDIVIDUAL, LA MEDIDA DE APREMIO CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 142, FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; 110, FRACCIÓN VII, Y 119, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA MEDIDA A DAR VISTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EFECTOS DE LA EVENTUAL REMOCIÓN DEL CARGO, EN		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 23 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. SEXTO. SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A QUE, UNA VEZ RECIBIDO EL DIAGNÓSTICO HISTÓRICO REFERIDO, ADOpte LOS AJUSTES LEGISLATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II DEL PRESENTE ACUERDO, TOMANDO EN CUENTA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEBERÁ PROMULGARSE PUBLICARSE AL MENOS NOVENTA DÍAS ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, EN LOS TÉRMINOS DEL		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SÉPTIMO. SE ORDENA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITAN A ESTE TRIBUNAL UN INFORME INSTITUCIONAL DETALLADO TO SOBRE LAS ACCIONES EFECTIVAS EMPRENDIDAS O PROGRAMADOS PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA, EL EMPODERAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES RUMBO AL PROCESO, ELECTORAL 2026-2027, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL APARTADO DEL PRESENTE ACUERDO. DICHO INFORME DEBERÁ PRESENTARSE TAMBIÉN DE MANERA		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								TRIMESTRAL, HASTA EL INICIO DEL REFERIDO PROCESO ELECTORAL. OCTAVO. SE APERCIBE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EFECTIVAS DE FORMACIÓN, EMPODERAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO EN LA OMISIÓN DE PRESENTAR LOS INFORMES RESPECTIVOS EN TIEMPO Y FORMA, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL PODRÁ IMPONERLES LA MEDIDA DE APREMIO CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 142 FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y 119, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS: ELLO SIN PERJUICIO DE QUE SE ORDENE EN SU CASO A LA AUTORIDAD ELECTORAL EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE, ANTE LA CONFIGURACIÓN DE UN DESACATO A UN MANDATO DE CARÁCTER JURISDICCIONAL FIRME. NOVENO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO A LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPERAC, ASÍ COMO A SU PRESIDENTA; AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA Y; A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUE HAYAN FORMADO		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PARTE DE LA SENTENCIA DE ORIGEN EN EL PRESENTE JUICIO. PARA LO CUAL, SE ORDENA AL IMPEPAC QUE, POR SU CONDUCTO, REALICE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO PLENARIO A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS QUE CORRESPONDA, ESTO, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITIENDO AL VENCIMIENTO DE DICHO PLAZO DE INMEDIATO A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE. <u>PENDIENTE QUE SE RESUELVAN TRES INCIDENTES DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES.</u>		
2.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LIC. DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ	CONSEJO GENERAL DEL IMPEPAC	LA OMISIÓN PARA CONTESTAR LA PETICIÓN REALIZADA EL 8 DE ENERO DE 2025, DENTRO DEL “BREVE	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/02/2025-1 RESUELTO		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				TÉRMINO" SIN RESPETAR LO PRECEPTUADO EN LA JURISPRUDENCIA 32/2010 EMITIDA POR LA (SALA SUPERIO EN SESIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DE 2010) ACTO QUE SE LE ATRIBUYE AL CONSEJO GENERAL DEL IMPEPAC				FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO. ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON CLAVE TEEM/JDC/02/2025-1 , PROMOVIDO POR LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ , EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE ACUERDO PLENARIO.		
3.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LIC. DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y QUIEN SE OSTENTA CON EL INTERÉS LÉGITIMO COMO INTEGRANTE DE GRUPO VULNERABLE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/021/2025 , EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL DE FECHA 08 DE ENERO DE 2025, POR LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/03/2025-2 RESUELTO TEEM FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO. ÚNICO. SE TIENE POR NO PRESENTADO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE DIO LUGAR A LA INTEGRACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE.	RESUELTO POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO. FECHA.- 20 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-52/2025 SEXTO. EFECTOS. POR LO EXPUESTO, Y AL RESULTAR SUSTANCIALMENTE FUNDADOS LOS AGRAVIOS LO	FECHA.- 25 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SUP-REC-203/2025 ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO AL HABERSE INTERPUESTO DE FORMA EXTEMPORÁNEA.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								FECHA.- QUINCE DE ABRIL DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/03/2025-2 PRIMERO. RESULTAN LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ENJUICIANTE. SEGUNDO. SE EL CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO. TERCERO. SE RECOMIENDA QUE EL IMPEPAC AMPLÍE SUS PROGRAMAS PREVENTIVOS, INCLUYENDO CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA FUNCIONARIOS Y ACTORES POLÍTICOS, A N FIN DE FOMENTAR UNA CULTURA INSTITUCIONAL DE RESPETO Y PREVENCIÓN DE LA VPG.	PROCEDENTE ES REVOCAR LA DETERMINACIÓN CONTROVERTIDA PARA EL EFECTO DE QUE, DE NO EXISTIR ALGUNA OTRA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA, EL TRIBUNAL LOCAL REALICE EL ESTUDIO DE FONDO DE LA CUESTIÓN SOMETIDA A SU JURISDICCIÓN Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE ESTIME PROCEDENTE CONFORME A DERECHO. LO ANTERIOR DEBERÁ REALIZARLO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL EN TRES DÍAS HÁBILES DESPÚES DE HABERLO REALIZADO. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE ÚNICO. SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO PARA LOS EFECTOS	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
									PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA. FECHA.- CINCO DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JDC-150/2025. ÚNICO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.	
4.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, EL CUAL OSTENTÓ EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO EL "PARTIDO POPULAR"	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	CON FECHA VEINTISETE DE FEBRERO, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IMPEPAC, PRESENTÓ AL CONSEJO ESTATAL EL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A LA IMPROCEDENCIA DEL AVISO DE INTENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA; CIRCUSNTANCIA QUE SEGÚN LO ALEGADO POR EL PROMOVENTE, FUE CONOCIDA POR ÉSTE EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES CITADO, POR MEDIO DE UN VIDEO DIFUNDIDO EN LAS REDES SOCIALES DEL IMPEPAC.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO POR EL TEEM FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/JDCC/15/2025-1 ÚNICO. SE TIENE POR NO PRESENTADO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL SEGUNDO CONSIDERANDO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
5.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MORELOS DENOMINADO "PARTIDO POPULAR"	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EL ACUERDO IMPEPA/CEE/069/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO POR EL TEEM FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/19/2025-3 PRIMERO. SON FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO NÚMERO IMPEPAC/CEE/069/2025 , DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TERCERO. EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN, SE DECRETA QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL PROMOTORA ELECTORAL CONTINÚA CON EL PROCESO DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS, DENOMINADO PARTIDO		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								POPULAR, PARA LOS EFECTOS ESPECIFICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.		
6.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE INTERES JURÍDICO Y LEGÍTIMO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/048/2025, DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE 2025 DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A LOS 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A TRÁVES DE SUS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJALES MUNICIPALES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO POR EL TEEM FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/24/2025-2. ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE DIO A LUGAR A LA INTERPOSICIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE. FECHA.- 27 DE MAYO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/24/2025-2. PRIMERO. RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ENJUICIANTE. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO. TERCERO. INFÓRMESE A LA SALA REGIONAL, RESPECTO DE LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ASUNTO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.	EXPEDIENTE.- SCM-JDC-86/2025 FECHA.- 02 DE MAYO DE 2025 ÚNICO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA. FECHA.- 19 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JDC-209/2025 ÚNICO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.	FECHA.- 02 DE JULIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SUP-REC-219/2025 ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN .

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
7.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LAS Y LOS SUSCRITOS INDIGENAS DEL TERRITORIO INDIGENA DE COLONIA VINH FLORES LAUREANO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS, MARIBEL ROSALES VELÁZQUEZ AVELINO RODRIGO GARCÍA BARRERA, JAVIER ESPAÑA BARRANCO Y HUMBERTO SANDOVAL ZAMORA NOMBRADO COMO REPRESENTANTES DE LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE 640 CIUDADANOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA COLONIA VINH FLORES LAUREANO DEL MUNICIPIO DE	MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS, POR CONSUETO DE SU PRESIDENTE Y SÍNDICO, EL CABILDO, LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL PERMANENTE DE TEMOAC, MORELOS, CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MAYTE CAZALEZ CAMPOS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC, SUPERIORES JERÁRQUICOS DEL REPRESENTANTE DEL IMPEPAC QUE FUNGE COMO SECRETARIO O SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL PERMANENTE	LA OMISIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMOAC, MORELOS, EL CABILDO DE TEMOAC, MORELOS, LA JUNTA MUNICIPAL PERMANENTE DE TEMOAC, PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA QUE CONFORME A NUESTROS USOS Y COSTUMBRES SE LEIJA LA PERSONA QUE COMO AYUDANTE MUNICIPAL, NOS REPRESENTE OFICIALMENTE COMO AUTORIDAD AUXILIAR MUNICIPAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS PARA EL PERIODO DEL 27 DE MARZO DEL 2025 AL 26 DE MARZO DEL 2027.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/25/2025-3 FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.	FECHA.- 12 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JDC-149/2025. PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. SEGUNDO. EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN, SE DETERMINA INVIABLE LA PRETENSIÓN DE CREAR LA AYUDANTÍA MUNICIPAL DE LA COLONIA VINH FLORES LAUREANO Y SE CONFIRMA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA AYUDANTÍA MUNICIPAL DE AMILCINGO, MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		TEMOAC, MORELOS	DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS							
8.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE Y PAULA PERDOMO CAMACHO, MEXICANAS MAYORES DE EDAD Y EN NUESTRO CARACTER DE MILITANTES Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MORELOS	IMPEPAC, DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA, ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD	"LA EXCLUSIÓN DE LA LISTA DE CONSEJERÍAS ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS" , ACTO QUE AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA, ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL, ESTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	GONZALO GUTIERREZ MEDINA	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/26/2025-1 ACUERDO PLENARIO ASUNTO GENERAL.- TEEM/AG/02/2025-SG FECHA.- 07 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE DESECHA LA EXCITATIVA DE JUSTICIA, PROMOVIDA POR ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE, PAULA PERDOMO CAMACHO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO. FECHA.- 28 DE MAYO DE 2025. ACUERDO PLENARIO. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/26/2025-1 ÚNICO. SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA	FECHA.- TRES DE JULIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-213/2025 ÚNICO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, INTERPUESTO POR LAS CIUDADANAS ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, MARÍA ARIAS ATAIDE Y PAULA PERDOMO CAMACHO, DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.		
9.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ELVÍA YARET AMARO MENDOZA Y MARIANA KATHER CUELLAR OTERO, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE MEXICANAS EN PLENO EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICOS, ASÍ COMO CIUDADANSA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "TIERRA NUEVA DEMOCRÁTICA A.C."	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/064/2025 . EMITIDO Y APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 03 DE MARZO DE 2025 Y APLAZADA MEDIANTE RECESO APROBADO POR EL PROPIO CONSEJO, PARA EL 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/28/2025-1 FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO, ATENDIENDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.	FECHA.- 19 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-169/2025 ÚNICO. CONFIRMAR LA SENTENCIA IMPUGNADA.	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
10	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LAURA SERRANO PEÑA Y PALOMA SUÁREZ GUTIÉRREZ, MEXICANAS MAYORES DE EDAD Y EN NUESTRO CARÁCTER DE MILITANTES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA Y CONSEJERA ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA Y CONSEJERA ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, AMBOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A MORELOS	LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/32/2025-3 FECHA.- 15 DE ABRIL DE 2025 ÚNICO. SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.		
11	REENCAUZADO POR LA SALA SUPERIOR EN EL EXPEDIENTE.- SUP-JDC-1702/2025	JORGE SALGADO URIOSTEGUI, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN "SOMOS ART 39 A.C."	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/066/2025 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025, EN LA QUE SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE NUESTRO AVISO DE INTENCIÓN EN CONSTITUIRNOS COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS".	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/37/2025-2 FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025. PRIMERO. SE SOBRESEE EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN EB TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA, SEGUNDO. INFÓRMESE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN.		
12	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LAURA SERRANO PEÑA Y PALOMA SUÁREZ GUTIÉRREZ, MEXICANAS MAYORES DE EDAD Y EN NUESTRO CARÁCTER DE MILITANTES, Y CONSEJERAS ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA, ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL Y CONSEJERA ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, AMBOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A MORELOS	TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN EL CUAL SE ELIGIÓ LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/38/2025-3 FECHA.- 15 DE ABRIL DE 2025. PRIMERO. SON FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. SE REVOCA LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA MORELOS, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO, MEDIANTE EL CUAL SE ELIGIÓ A LA NUEVA DIRECTIVA DEL CITADO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. TERCERO. EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN, SE DECRETA QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTES.- SCM-JRC-17/2025 Y SUS ACUMULADOS SCM-JDC-140/2025, SCM-JDC-141/2025, SCM-JDC-142/2025, SCM-JDC-143/2025, SCM-JDC-144/2025, SCM-JDC-145/2025, SCM-JDC-146/2025, SCM-JDC-147/2025, SCM-JDC-148/2025, SCM-JDC-151/2025, SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, SCM-JDC-154/2025, SCM-JDC-155/2025 EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL LOCAL DEBIÓ HABER ESTIMADO QUE EL PRD MORELOS SÍ TENÍA FACULTADES PARA CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS ESTATALES PARA LA RENOVACIÓN DE SU DIRIGENCIA CONFORME AL ESTATUTO REGISTRADO, INTERPRETACIÓN QUE ADEMÁS DE TODO,	FECHA.- 25 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SUP-REC-197/2025 ÚNICO. SE DE LA DEMANDA.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								MORELOS, CONTINÚE CON EL PROCESO DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS, HASTA EN TANTO SEA APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SU ESTATUTO.	SERÍA CONSECUENTE CON PRIVILEGIAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y EVITAR RIESGOS QUE PARALIZARAN SU ACTIVIDAD. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, AL RESULTAR FUNDADOS LOS AGRAVIOS LO PROCEDENTE ES REVOCAR LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA Y EN CONSECUENCIA, DEBE SUBSISTIR LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD MORELOS, EN DONDE SE ELIGIÓ SU DIRIGENCIA ESTATAL. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA SALA REGIONAL RESUELVE PRIMERO. SE ACUMULAN LOS JUICIOS SCM-JDC-140/2025, SCMJDC-141/2025, SCM-JDC-142/2025, SCM-JDC-143/2025, SCM-JDC-144/2025, SCM-JDC-145/2025, SCM-JDC-	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
									146/2025, SCM-JDC-147/2025, SCM-JDC-148/2025, SCM-JDC-151/2025, SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, SCM-JDC-154/2025 Y SCM-JDC-155/2025 AL DIVERSO SCM-JRC-17/2025 , EN CONSECUENCIA, GLÓSESE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS ACUMULADOS. SEGUNDO. SOBRESEER EL JUICIO SCM-JRC-17/2025. TERCERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LAS CONSIDERACIONES DE ESTE FALLO.	
13	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	MERYL JATZIRY HERÁNDEZ RANGEL, POR PROPIO DERECHO Y EN SU CALIDAD DE CIUDADANA MORELENSE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/101/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL CIUDADANO ERICK URIEL VERA GARCÍA	NO APLICA	NO APLICA	FECHA.- 13 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/45/2025-1 ÚNICO. SE SOBRESEE DE PLANO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON CLAVE TEEM/JDC45/2025-1,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				PARTICIPACIÓN POLÍTICA, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA <u>MERYL JATZIRY HERNÁNDEZ RANGEL</u> CON FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.				PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MERYL JATZIRY HERNÁNDEZ RANGEL.		
14	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ENRIQUE PAREDES SOTELO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/105/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	FECHA.- 30 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/48/2025-3. PRIMERO. SON INOPERANTES , LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR EL ACTOR , DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN.		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				INE/CG636/2023, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INTEGRE A LA LISTA DE ACREEDORES.						
15	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	SERGIO ISAÍ NERI VIDAL, POR PROPIO DERECHO CIUDADANO INDIGENA DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 , EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ,	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027."	MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
16	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	TOMAS DAVID ALMANZA BARRERA, JOSÉ ALBERTO RUIZ MILLÁN Y FRANCISCO RAUL TAPIA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 , EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/50/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		MANZANARES, TODOS CIUDADANOS Y CON RESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027."	ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL			TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
17	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	CIRILO EMILIO RODRÍGUEZ SÁLGADO Y GEOVANNI CABRERA HERNÁNDEZ, CIUDADANOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, AUTOADSCRIBIÉNDOSE COMO INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD DE TETECALITA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027."	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/51/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
18	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS 2024-2027	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 , EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/52/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y					

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
19	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LIC. J. SANTOS TAVAREZ GARCÍA, POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 , EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027."	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/53/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
20	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	YAIR ANTONIO RUEDA RAMOS, POR PROPIO DERECHO EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO POSTULADO POR LA PLANILLA ROJA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 , EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/54/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
21	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 , EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/55/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS		PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027."	DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA,			TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
22	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ÓSCAR CASTREJÓN LEYVA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 , EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027".	NO EXISTE	NO APLICA	NO FUE NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL	FECHA.- 11 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/60/2025-SG ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE JUICIO DE LA CIUDADANÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.		
23	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ERIBERTO VICARIO NAVARRETE Y JESÚS MISAEL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	IMPEPAC/CEE/141/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL	NO EXISTE	NO APLICA	NO FUE NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL	FECHA.- 11 DE JUNIO DE 2025		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		ALBARRÁN CAMPOS		ELECTORAL DEL INSTITUTE MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "INFORME TÉCNICO Y SISTEMATIZADO SOBRE EL ACCESO HISTÓRICO DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3." FECHA.- 11 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/61/2025-SG ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE JUICIO DE LA CIUDADANÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.				EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/61/2025-SG ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE JUICIO DE LA CIUDADANÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.		
24	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	PEDRO FILEMÓN FLORES PALACIOS, POR	CONSEJO ESTATAL	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		SU PROPIO DERECHO, HOMBRE DE NACIMIENTO Y GÉNERO COMO CIUDADANO Y PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUACHINATITLA, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	ELECTORAL DEL IMPEPAC	, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027."	BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA			TEEM/JDC/62/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
25	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	MARCELO CAMACHO MARTÍNEZ, VICTORICO JACOBO CHÁVEZ, GONZALO GARCÍA GUTIÉRREZ, CARLOS ANTONIO GARCÍA PÉREZ, ANTONIO GARCÍA GUTIÉRREZ, ESTANISLAO CAMACHO MARTÍNEZ, CATALINA BAHENA VEGA, ELISEO VARGAS FRANCO, LAURA JACOBO GUTÉRREZ, EDGAR JAIR FUENTES JACOBO, EDERJ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AMBAS DEL IMPEPAC Y LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y REFORMA POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	➤ OMISIÓN POR PARTE DE LA <u>COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u> , DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14. QUINTO PÁRRAFO, ASÍ COMO A LAS BASES CONTENIDAS EN DICHO DISPOSITIVO DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EL 4	NO EXISTE	NO APLICA	ACUERDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025 Y FUE NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL EL 13 DEL JUNIO DE 2025	SUSTANCIAICÓN EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/63/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		ACOB OCAMPO, JORGE FUENTES GARCÍA, ENRIQUE OCAMPO ZAVALETA, ELIZABETH LÓPEZ BAHENA, ELSIE DODAI LÓPEZ BAHENA, ANNIE LÓPEZ BAHENA, HIZAI LÓPEZ BAHENA, JOCABET LÓPEZ BAHENA, ESAU LÓPEZ BAHENA, DITMARA LÓPEZ BAHENA, USIEL ABIU ORDUÑO LÓPEZ, YOSAMARA ELIZABETH ORDUÑO LÓPEZ, ROGELIO SÁNCHEZ GARDUÑO, TELESFORO EPIFANIO MARROQUÍN CASTRO, DANIEL IVAN MILLÁN MARROQUÍN, YECENIA FLORES ESPITIA, CECILIA ENRIQUEZ LÓPEZ, CARLOS ANTONIO GARCÍA EBRIQUEZ, ISRAEL		DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, NÚMERO 6343 TERCERA SECCIÓN, VIGENTE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN CON EL OBJETO DE DESIGNAR AL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ➤ OMISIÓN POR PARTE DEL <u>CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u> A LA BASE SÉPTIMA DEL ARTÍCULO 14, DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL						

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		GARCÍA ENRÍQUEZ, DANIEL GARCÍA ENRIQUEZ, MARCOS ARMANDO GARCÍA ENRIQUEZ, GABRIELA GARCÍA ALBARRÁN, REYNA GARCÍA GONZÁLEZ, MAURICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANDRÍAN GARCÍA GONZÁLEZ, LUZ MARÍA GARCÍA ALBARRÁN, ANDRÉS MARTÍNEZ OROSCO, AURELIA SALGADO SALAZAR, JESÚS VÍCTOR VARGAS SALGADO, ERIKA SOTELO MUÑOZ, LUIS CARLOS MENDIETA BAHENA, JONATHAN PEDROZA BAHENA, CORE YUMARA LÓPEZ BAHENA Y		PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, NÚMERO 6343 TERCERA SECCIÓN, VIGENTE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.						

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		EMILIA MARTÍNEZ GÓMEZ.								
26	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ALEXANDRA PORCAYO VARA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 , EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027."	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN TEEM/JDC/64/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
27	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	AURORA CARBAJAL HERNÁNDEZ, RUTILO PÉREZ VARGAS, YAMAE VARGAS FIGUEROA, ELVIA PIÑA BALÓN, JUANA FLORES CABRERA Y EUSEBIA PINZÓN SEDANO, INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ATLACHOLOAYA, XOCHITEPEC, MORELOS.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN TEEM/JDC/65/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
28	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ISRAEL DIRZO BAHENA, INTEGRANTE DE LA COLACIÓN MEXICANA, LGBTTTIAQNB+,	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 , EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN TEEM/JDC/66/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		ORGANIZACIÓN QUE SE FORMA POR PERSONAS ACTIVAS LÍDERES DE MOVIMIENTOS SOCIALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MILITANTES POLÍTICOS EN MÉXICO.		PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027."	DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA,			TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2 Y TEEM/JDC/65/2025-2		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
No.	JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL)									
1.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	JORGE SALGADO URIOSTEGUI, REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL SOMOS ART. 39 A.C. Y COMO CIUDADANO MEXICANO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/066/2025 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025DICHA INSTITUCIÓN DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE NUESTRO AVISO DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRNOS COMO UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOSPOR INCUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1). POR NO DESCRIBIR Y DETALLAR EL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL EN NUESTRA ACTA CONSTITUTIVA; 2). POR NO PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA CON EL SELLO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y 3). POR NO PRESENTAR UNA CUENTA BANCARIA MANCOMUNADA.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/37/2025-2		FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE.- SUP-JDC-1702/2025 PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO CIUDADANO. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LAS RAZONES PRECISADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE ORDENA A LA

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
										SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, ASÍ COMO TODA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE RELACIONADA CON EL PRESENTE ASUNTO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS EXPRESADOS EN EL
No.	RECURSOS DE APELACIÓN									
1.	27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000369	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, POR SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	CONSEJO ESTATAL ELECTIRAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE	PVEM, PRI, MORENA, PNAM, PAN Y PT, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, ÓSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR Y TANIA	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:23:58, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/347/2025 AL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO FUE NOTIFICADO	RESUELTO 07 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO Y ACUMULACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/RAP/01/2025-3 RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025-3 Y SU		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO VEINTICINCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, NÚMERO 6382, SEXTA ÉPOCA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.	VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ			ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3 PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA VÍA INTENTADA POR LOS RECURRENTES EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO. SEGUNDO. ES PROCEDENTE REENCAUZAR LOS RECURSOS DE APELACIÓN A RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS. TERCERO. CON LA DOCUMENTACIÓN DE CUENTA, EN CADA MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ORDENA REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA PARA DAR LUGAR A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025 Y TEEM/REC/04/2025, EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 96, FRACCIÓN VY 101 FRACCIÓN II, INCISO D), DEL REGLAMENTO INTERIOR.		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								CUARTO. SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEEM/REC/04/2025, AL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025, POR SER ESTE EL QUE PRIMERO SE RECIBIÓ EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL. QUINTO. CUMPLIMENTADO LO ANTERIOR, TÚRNENSE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA DOCTORA IXEL MENDOZA ARAGÓN, MAGISTRADA PRESIDENTA Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, A EFECTO DE QUE SE SUSTANCIEN Y SE RESUELVA LO PROCEDENTE. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A CUMPLIMENTAR LO ORDENADO."		
2.	27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000366	PARTIDO MORELOS PROGRESA, POR CONDUCTO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y POR SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL AMBOS	CONSEJO ESTATAL ELECTIRAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025, SOBR3 (SIC) LA ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE ESTABLECEN EL FINANCIAMIENTO	PVEM, PRI, MORENA, PNAM Y PAN, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ,	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:24:17, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/346/2025 AL CUAL SE ADJUNTÓ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO FUE NOTIFICADO	RESUELTO 07 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO Y ACUMULACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/RAP/02/2025-3		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		DEL CITADO ENTE POLÍTICO.		PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.	ÓSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL Y JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR.			RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3 PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA VÍA INTENTADA POR LOS RECURRENTES EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO. SEGUNDO. ES PROCEDENTE REENCAUZAR LOS RECURSOS DE APELACIÓN A RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS. TERCERO. CON LA DOCUMENTACIÓN DE CUENTA, EN CADA MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ORDENA REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA PARA DAR LUGAR A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025 Y TEEM/REC/04/2025, EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 96, FRACCIÓN VY		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								101 FRACCIÓN II, INCISO D), DEL REGLAMENTO INTERIOR. CUARTO. SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEEM/REC/04/2025, AL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025, POR SER ESTE EL QUE PRIMERO SE RECIBIÓ EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL. QUINTO. CUMPLIMENTADO LO ANTERIOR, TÚRNENSE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA DOCTORA IXEL MENDOZA ARAGÓN, MAGISTRADA PRESIDENTA Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, A EFECTO DE QUE SE SUSTANCIEN Y SE RESUELVA LO PROCEDENTE. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A CUMPLIMENTAR LO ORDENADO."		
No.	JUICIO GENERAL FEDERAL									
1.	23 DE ABRIL DE 2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- TEEM/REC/05/2025-3	MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ , EN MI CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA Y REPRESENTANTE	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	1. LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO , DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE	PENDIENTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE.- SCM-JG-25/2025 QUE FUE RESUELTA POR LA SALA SUPERIOR EN EL EXPEDIENTE.- SUP-JG-37/2025 .	CONSULTA COMPETENCIAL DE FECHA.- 28 DE ABRIL DE 2025	JUICIO GENERAL EXPEDIENTE.- SUP-JG-37/2025.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL CITADO INSTITUTO, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LA MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, LA C. P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EL M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN SUS CALIDADES DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES INTEGRANTES DEL		TEEM/REC/05/2025-3, APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. 2. EL <u>ACUERDO PLENARIO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA</u> , DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEM/REC/05/2025-3, APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN CONSECUENCIA EL “ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO”, DE LA CUAL SE SOLICITA SE DECRETE LA NULIDAD LISA Y LLANA.					EXPEDIENTE.- SCM-JG-25/2025 ÚNICO. SE CONSULTA A LA SALA SUPERIOR LA CUESTIÓN RELATIVA A LA COMPETENCIA PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO	FECHA.- 07 DE MAYO DE 2025. PRIMERO. ESTA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE CONTROVERSIA. SEGUNDO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y EL CIUDADANO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ , EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL MULTICITADO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE.								
No.	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL) Y JUICIO GENERAL (FEDERAL) 2025									
1.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ISRAEL CELIS CELAYA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADOS "SOCIEDAD PROGRESISTAS DE MORELOS"	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2025	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN	SCM-JDC-161/2025	FECHA.- 13 DE MAYO DE 2025 EXPEDIENTE.- SUP-JDC-1932/2025 Y SU ACUMULADO SUP-JG-39/2025 PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
										SEGUNDO. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES LA COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. TERCERO. SE REENCAUZA LOS ESCRITOS DE DEMANDA A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA.
2.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARI O INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIA, LA CIUDADANA LAURA GUADAUPE FLORES SÁNCHEZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2025	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN	SCM-JG-28/2025	FECHA.- 13 DE MAYO DE 2025 EXPEDIENTE.- SUP-JDC-1932/2025 Y SU ACUMULADO SUP-JG-39/2025 PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SEGUNDO. LA SALA REGIONAL

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
										CIUDAD DE MÉXICO ES LA COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. TERCERO. SE REENCAUZA LOS ESCRITOS DE DEMANDA A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA.
No.	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL (FEDERAL) 2025									
1.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL JUICIO TEEM/JDC/38/2025-3 QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, REVOCÓ LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO	FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/38/2025-3	FECHA.- 25 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTES.- SCM-JRC-17/2025 Y SUS ACUMULADOS SCM-JDC-140/2025, SCM-JDC-141/2025, SCM-JDC-142/2025, SCM-JDC-143/2025, SCM-JDC-144/2025, SCM-JDC-145/2025, SCM-JDC-146/2025, SCM-JDC-147/2025, SCM-JDC-148/2025, SCM-JDC-151/2025, SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, EXPEDIENTE.- SUP-REC-197/2025 ÚNICO. SE DESECHA DE LA DEMANDA.

	Medios de impugnación en contra de acuerdos del Consejo Estatal Electoral¹.									
	Tramitación								Seguimiento	
	Fecha de presentación	Parte Actora	Órgano señalado como responsable	Acto impugnado	Terceros interesados	Fecha de remisión al Órgano Jurisdiccional Local (TEEM)	Radicación en el Órgano Jurisdiccional Local (TEEM)	Estado procesal	Impugnación Federal (TEPJF)	Resolución Federal (TEPJF)
				DEMOCRÁTICA MORELOS CELEBRADO EL PASADO VEINTITRÉS DE MARZO, MEDIANTE EL CUAL SE ELIGIÓ A LA NUEVA DIRECTIVA DEL CITADO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.					SCM-JDC-154/2025, SCM-JDC-155/2025 EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL LOCAL DEBIÓ HABER ESTIMADO QUE EL PRD MORELOS SÍ TENÍA FACULTADES PARA CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS ESTATALES PARA LA RENOVACIÓN DE SU DIRIGENCIA CONFORME AL ESTATUTO REGISTRADO, INTERPRETACIÓN QUE ADEMÁS DE TODO, SERÍA CONSEQUENTE CON PRIVILEGIAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y EVITAR RIESGOS QUE PARALIZARAN SU ACTIVIDAD. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, AL RESULTAR FUNDADOS LOS AGRAVIOS LO PROCEDENTE ES REVOCAR LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA Y EN CONSECUENCIA, DEBE SUBSISTIR LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
									CONSEJO ESTATAL DEL PRD MORELOS, EN DONDE SE ELIGIÓ SU DIRIGENCIA ESTATAL. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA SALA REGIONAL RESUELVE PRIMERO. SE ACUMULAN LOS JUICIOS SCM-JDC-140/2025, SCMJDC-141/2025, SCM-JDC-142/2025, SCM-JDC-143/2025, SCM-JDC-144/2025, SCM-JDC-145/2025, SCM-JDC-146/2025, SCM-JDC-147/2025, SCM-JDC-148/2025, SCM-JDC-151/2025, SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, SCM-JDC-154/2025 Y SCM-JDC-155/2025 AL DIVERSO SCM-JRC-17/2025, EN CONSECUENCIA, GLÓSESE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS ACUMULADOS. SEGUNDO. SOBRESEER EL JUICIO SCM-JRC-17/2025. TERCERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA EN LOS	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PORTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
									TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LAS CONSIDERACIONES DE ESTE FALLO.	
2.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	EL ACUERDO PLENARIO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EL PASADO TREINTA DE ABRIL POR DICHO TRIBUNAL EN EL JUICIO TEEM/JDC/15/2024-3 EN QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, TUVO AL REFERIDO CONSEJO ESTATAL INFORMANDO LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL CITADO JUICIO Y LE ORDENÓ REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL MISMO.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN	SCM-JRC-22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/15/2024-3	

Medios de impugnación presentados en contra de acuerdos o actos de la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas o Consejo Estatal Electoral, relacionados con procedimientos sancionadores.										
Tramitación									Seguimiento	
No.	Fecha de presentación	Parte Actora	Órgano señalado como responsable	Acto impugnado	Terceros interesados	Fecha de remisión al Órgano Jurisdiccional Local (TEEM)	Radicación en el Órgano Jurisdiccional Local (TEEM)	Estado procesal	Impugnación Federal (TEPJF)	Resolución Federal (TEPJF)
1.	15/01/2025	Partido Verde de Ecologista México	Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas	Acuerdo del Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/751/2024	Sin terceros interesados	22/01/2025 se remitió el recurso y demás constancias	11/02/2025	Con fecha 30 de abril de 2025 se resolvió el expediente TEEM-REC-01-2025-2 Sentido: Desechamiento Debe precisarse que si bien la determinación es del 30 de abril de 2025, se notificó al IMPEPAC el 02 de mayo de 2025	No se impugnó	No se impugnó
2.	06/02/2025	Rodrigo Luis Arredondo López ex Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos	Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas	Acuerdo de Medidas Cautelar IMPEPAC/CEE/CEPQ/MC/PES/002/2025	Sin terceros interesados	14/02/2025 se remitió el informe justificativo	11/02/2025	Con fecha 27 de mayo de 2025 se resolvió el expediente TEEM/JE/02/2025-1 Sentido: Se revocó acto impugnado	No se impugnó	No se impugnó
3.	20/03/2025	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (SIC)	Acuerdo IMPEPAC/CEE/082/2025	Sin terceros interesados	27/03/2025 se remitió el recurso y demás constancias	Sin fecha de radicación de la ponencia instructora Con fecha de registro de la Secretaría General el 27/03/2025	Pendiente de resolver TEEM-REC-12-2025-2	N/A	N/A
4.	29/05/2025	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Acuerdo IMPEPAC/CEE/140/2025	Sin terceros interesados	04/06/2025 se remitió el recurso y demás constancias	05/06/2025	Pendiente de resolver TEEM-REC-18-2025-3	N/A	N/A

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ³ .										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
1.	16/mayo/2025	Partido Acción Nacional	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	La notificación de la resolución del expediente TEEM/JDC/15/2024-3 efectuada por el IMPEPAC el pasado 05 de mayo de la presente anualidad		22/mayo/2025	<u>TEEM/REC/17/2025</u>	ACUERDO PLENARIO "...Cuernavaca, Morelos, veintiséis de mayo de dos mil veinticinco". Acuerdo Plenario por el que se reencauza el Recurso de Reconsideración, interpuesto por el Partido Político Acción Nacional, por conducto de su Representante Suplente, Joanny Guadalupe Monge Rebollar a Incidente de nulidad de notificación. •En mérito de lo expuesto y fundado, se: ACUERDA PRIMERO. Es el improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Partido Político Acción Nacional, por conducto de su		

³ Con corte al 11 de junio de 2025

								representante suplente, y se reencauza a UN Incidente de nulidad de notificación , en el expediente TEEM/JDC/15/2024-3. SEGUNDO. Se ordena turnar las constancias correspondientes a la Ponencia Tres a cargo de la Magistrada Presidenta y Titular de la misma, Doctora Ixel Mendoza Aragón. TERCERO. Se instruye a la Secretaría General para que realice la anotación correspondiente en el Libro de Gobierno. CUARTO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido."		
2.	16/mayo/2025	Partido Político Morena	"Tribunal Electoral del Estado de Morelos"	"cédula de notificación vía correo electrónico mediante el cual se notificó el acuerdo plenario en el expediente TEEM/JDC/15/2024-3."		16/MAYO/2025 a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1766/2025				
3.	16/mayo/2025	Partido Político Revolucionario Institucional	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	"Nulidad de notificación, ante la falta de acuse recibido, en contra de la notificación del acuerdo plenario de fecha 30 de abril del 2025 del expediente TEMM/JDC/15/2024-3, efectuada por el IMPEPAC el cinco de mayo del presente año."		16/mayo/2025 a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1767/2025				
4.	21/mayo/2025	Partido Acción Nacional	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	ACUERDO PLENARIO DE 30/ABRIL/2025 TEEM/JDC/15/2024-3		PRESENTADO EN EL TEEM		SUSTANCIACIÓN	SCM-JRC-22-2025	
5.	23/mayo/2025	Sergio Isaí Neri	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/49/2025	..Cuernavaca, Morelos, veintisiete		

							de mayo dos mil veinticinco 1. Acuerdo Plenario, por el que se acumulan los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro citados al Juicio de la Ciudadanía identificado con el número de expediente TEEM/JDC/49/2025-2, al advertirse identidad en el acto impugnado Autoridades responsables. Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: Primero. Se acumulan los expedientes TEEM/JDC/50/2025, TEEM/JDC/51/2025, TEEM/JDC/52/2025, TEEM/JDC/53/2025 y TEEM/JDC/54/2025 al expediente TEEM/JDC/49/2025-2, por ser este el que primero se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral. Segundo. Se instruye al Secretario General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda, respecto de la presente acumulación decretada, para		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

								los efectos a que haya lugar. Tercero. Tercero. Túrñense los expedientes acumulados a la Ponencia Dos , a cargo de la Lic. Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda, Magistrada Titular de la misma , para la sustanciación y resolución correspondiente." SUSTANCIACIÓN		
6.	23/mayo/2025	Dato protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/50/2025	SUSTANCIACIÓN		
7.	23/mayo/2025	Dato protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/51/2025	SUSTANCIACIÓN		
8.	23/mayo/2025	Eder Eduardo Rodríguez Casillas	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/52/2025	SUSTANCIACIÓN		
9.	26/mayo/2025	J. Santos Tavarez García	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/53/2025	SUSTANCIACIÓN		
10.	26/mayo/2025	Yair Antonio Rueda Ramos	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/54/2025	SUSTANCIACIÓN		
11.	28/mayo/2025	Enrique Alonso Plascencia	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/55/2025	"...Cuernavaca, Morelos, veintinueve de mayo dos mil veinticinco¹. Acuerdo Plenario , por el que se acumula el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro citado a los Juicios de la Ciudadanía identificados con los números de expedientes TEEM/JDC/49/2025-2 y		

								sus acumulados TEEM/JDC/50/2025- 2, TEEM/JDC/51/2025- 2, TEEM/JDC/52/2025- 2, TEEM/JDC/53/2025- 2 y TEEM/JDC/54/2025- 2, al advertirse identidad en el acto impugnado y autoridad responsable. (...) Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: Primero. Se acumula el expediente TEEM/JDC/55/2025 al expediente TEEM/JDC/49/2025- 2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025- 2, TEEM/JDC/51/2025- 2, TEEM/JDC/52/2025- 2, TEEM/JDC/53/2025- 2 y TEEM/JDC/54/2025- 2, por ser este el que primero se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral. Segundo. Se instruye al Secretario General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda, respecto de la presente acumulación decretada,		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

								para los efectos a que haya lugar. Tercero. Túrnese el expediente acumulado a la Ponencia Dos , a cargo de la Lic. Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda, Magistrada Titular de la misma , para la sustanciación y resolución correspondiente."		
12.	04/junio/2025	Óscar Castrejón Leyva	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/60/2025	[...] Cuernavaca, Morelos, once de junio de dos mil veinticinco. Acuerdo Plenario que dicta el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, relativo al Juicio de la Ciudadanía al rubro citado, interpuesto por Óscar Castrejón Leyva. [...] Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: ÚNICO. Se desecha el presente Juicio de la Ciudadanía, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente asunto. NOTIFÍQUESE , como en derecho corresponda. PUBLÍQUESE , el presente acuerdo, en la página oficial		

								de internet de este órgano colegiado.		
13.	04/junio/2025	Dato Protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/141/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/61/2025	[...] Cuernavaca, Morelos, once de junio de dos mil veinticinco. Acuerdo Plenario que dicta el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, relativo al Juicio de la Ciudadanía al rubro citado, interpuesto por DATOS PROTEGIDOS. [...] Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: ÚNICO. Se desecha el presente Juicio de la Ciudadanía, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente asunto.		
14.	10/junio/2025	Dato Protegido	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/62/2025	"...Cueravaca, Morelos, doce de junio dos mil veinticinco... Acuerdo Plenario, por el que se acumulan los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro citados a los Juicios de la Ciudadanía identificados con los números de expedientes TEEM/JDC/49/2025-2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025-2.		

							TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2 Y TEEM/JDC/55/2025-2, al advertirse identidad en el acto impugnado y autoridad responsable. Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: Primero. Se acumulan los expedientes TEEM/JDC/62/2025, TEEM/JDC/64/2025, TEEM/JDC/65/2025 y TEEM/JDC/66/2025 al expediente TEEM/JDC/49/2025-2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2 y TEEM/JDC/54/2025-2, por ser este ser el primero que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral. Segundo. Se instruye al Secretario General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda, respecto de la presente acumulación		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

								decretada, para los efectos a que haya lugar. Tercero. Túrnense los expedientes acumulados a la Ponencia Dos , a cargo de la Licenciada en Derecho, Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda, Magistrada Titular de la misma , para la sustanciación y resolución correspondiente. NOTIFÍQUESE , como en derecho corresponda. PUBLÍQUESE el presente acuerdo, en la página oficial de internet de este órgano colegiado, como corresponda.		
15.	10/junio/2025	Dato Protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/64/2025	SUSTANCIACIÓN		
16.	10/junio/2025	Dato Protegido	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/65/2025	SUSTANCIACIÓN		
17.	10/junio/2025	Israel Dirzo Bahena	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/66/2025	SUSTANCIACIÓN		